



ORGANISMO INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS DE LOS MUNICIPIOS DE
CERRO DE SAN PEDRO, SAN LUIS POTOSÍ Y SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 01 de Enero al 31 de Marzo de 2025

(Cifras en pesos)

c) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

El formato contenido en **Notas de Memoria**, se realiza con base a la modificación al Manual de Contabilidad publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de diciembre de 2022, vigente a partir del 1° de enero del 2024, con lo cual se da cumplimiento a los artículos 46, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance contable del ente; sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Cuentas de Orden Contables:

Al 31 de Marzo 2025, el Organismo cuenta con registros en las cuentas de orden como se detalla a continuación:

- ❖ **Valores:** El Organismo al cierre de este periodo no tiene valores en custodia.
- ❖ **Emisión de Obligaciones:** El Organismo al cierre de este periodo no emitió obligaciones
- ❖ **Avales y garantías:**
 - ***Proyecto Acueducto "EL REALITO"***

Los avales y garantías para el pago de la contraprestación de la operación del Acueducto "EL REALITO", atendiendo el acuerdo a los Decretos 563 y 184 de fechas 27 de diciembre de 2008 y 06 de mayo de 2010, son **los Ayuntamientos de San Luis Potosí y Soledad de Graciano**

Sánchez, quienes se constituyen como deudores solidarios del INTERAPAS, mismos que han afectado como garantía sus participaciones federales correspondientes al Fondo General de Participaciones en el Contrato de Crédito en cuenta corriente contingente e irrevocable que INTERAPAS celebró con Banorte por la cantidad de \$ 47,463,689.99 (Cuarenta y siete millones cuatrocientos sesenta y tres mil seiscientos ochenta y nueve pesos 99/100 M.N.), a precios del mes de junio de 2010, equivalente a 3 (tres) meses de la contraprestación T2 y T3 "EL REALITO". Dicha línea de crédito está inscrita en deuda pública en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí y en la SHCP.

El 29 de junio de 2009 se celebra Contrato de "Entrega de Agua" entre INTERAPAS y CEA que define el pago de la contraprestación de las tarifas T2 y T3 de costos fijos y variables de operación y mantenimiento del sistema "EL REALITO", siendo este la base de la relación entre CEA e INTERAPAS para el pago de la contraprestación.

Con fecha 16 de diciembre de 2010, se suscribió convenio modificatorio al contrato de entrega de agua en bloque al organismo operador, el cual modifica la forma y términos de la aportación económica que realizará el H. Ayuntamiento de SLP y de Soledad de Graciano Sánchez, así como al plazo que el H. Ayuntamiento de SLP se constituirá como deudor solidario de INTERAPAS que será hasta 25 años.

- ***Proyecto Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "EL MORRO"***

Respecto a los avales y garantías para el Proyecto de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "EL MORRO", se siguen los lineamientos de los Decretos legislativos números 563 de fecha 27 de diciembre de 2008, 184 de fecha 06 de mayo de 2010, y 961 de fecha 10 de mayo de 2011, donde se nombra a los **Ayuntamientos de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez** como deudores solidarios de INTERAPAS para la implementación del proyecto "EL MORRO", cuya garantía del pago de la contraprestación son las participaciones federales correspondientes al Fondo General de Participaciones de ambos Ayuntamientos.

Dicha garantía quedó establecida en el Contrato de Crédito en cuenta corriente irrevocable y contingente celebrado por INTERAPAS con Banorte el 07 de marzo de 2013, el cual fue actualizado mediante Convenio Modificatorio de fecha 21 de septiembre de 2015, por la cantidad de \$ 10,219,144.00 (Diez millones doscientos diecinueve mil ciento cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), a precios de marzo de 2011, equivalente a 3 (tres) meses de la contraprestación "EL MORRO". Dicho contrato de crédito fue debidamente registrado en la Dirección General Adjunta de Deuda y Análisis de Hacienda Pública Local con número TP24-03 14033 de la SHCP (11 de marzo de 2014).

Con fecha 21 de septiembre del 2015 se suscribió convenio modificatorio de contrato de crédito con Banorte, con el cual se estipula la afectación de los ingresos de tratamiento de agua

residuales para el pago del crédito contingente “EL MORRO”, registrado en la Dirección de Financiamiento de Finanzas de Deuda Pública del Estado con número M021/13 (18 de diciembre de 2013). Se solicitó el registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con fecha 15 de Mayo de 2017. Actualmente no se ha obtenido dicho registro.

En fecha 02 de mayo de 2016 se suscribió el acta de inicio de la vigencia del contrato de prestación de servicios, la cual no cuenta con la fecha de inicio del periodo de inversión, como lo establece el CPS, sin embargo, la empresa inició los trabajos de construcción de la planta de tratamiento, el 22 de julio de 2016, sin la respectiva acta de inicio, el periodo de inversión y puesta en marcha es de dos años, para dar inicio el periodo de operación, así como el inicio de pago de la contraprestación mensual de las tarifas T1, T2 y T3.

Para que entre en funcionamiento la planta se requieren ejecutar obras del sistema de riego que actualmente cuenta con un avance del 74%, así mismo faltan detalles de los colectores y de la planta de tratamiento como es la energización.

El 22 de julio de 2018 se termino el plazo de inversión según el CPS, en la reunión de comité técnico de fecha 4 de septiembre de 2019, la propuesta de la empresa fue que se le autorizara una prórroga hasta el 31 de diciembre de 2019, por lo cual entrego una reprogramación a la CEA que quedaría establecida en el quinto convenio modificatorio, el INTERAPAS solicitó a la CEA la reprogramación antes citada con el fin de establecer más precisa la entrada en operación de la PTAR y sus componentes, ya que para entonces debería estar formalizado el fondo de reserva que garantiza la línea de crédito.

Con fecha 1 de junio de 2022, se llevo a cabo una reunión de trabajo con la participación de personal del Municipio de San Luis Potosí, Interapas, Comisión Estatal del Agua (CEA), Banobras/Fondo Nacional de Infraestructura, Banorte, S.A., Banco Multiva y de la empresa ECOAQUA de San Luis Potosí, S.A. de C.V., con la finalidad de revisar los siguientes puntos:

1.- Presentación del proyecto

- a) Antecedentes
- b) Fuentes de financiamiento
- c) Estructura jurídica
- d) Convenios Modificatorios
- e) Avance físico y financiero

2.- Problemática del Proyecto

- a) Terminación de las obras
- b) Contraprestación pendiente de pago
- c) Línea de crédito contingente
- d) Apoyo financiero FONADIN

3.- Propuestas de solución

En dicha reunión se dieron las siguientes Propuestas de Solución:

- ***Propuestas de solución***

Conforme a la presentación que se hace del proyecto, se presentaron algunas actividades como “Próximos pasos” que se podrían ir llevando a cabo para ir caminando hacia una solución que satisfaga los intereses de las partes, principalmente contar con el funcionamiento de la PTAR El Morro que beneficia a los municipios involucrados y al sector agrícola de la zona, aprovechar de manera eficiente los recursos aportados por parte del Gobierno Federal a través del Fonadin y evitar iniciar acciones tendientes a rescindir administrativamente el CPS y otras acciones que sólo complicarían a los entes contratantes.

Entre las acciones que se sometieron a consideración de las partes se encuentran las siguientes:

- Solicitar el apoyo de la CEA (Contratante) y al Interapas para poner al corriente los pagos pendientes por concepto de T1 proporcional, los cuales tienen un atraso de prácticamente un año, de la fecha en que se celebró la reunión.
- Concluir con las obras del proyecto de tal forma que se inicie con la operación formal de la PTAR. Posible financiamiento parcial por parte de Banco Multiva.
- El presupuestado aproximado para concluir con las obras pendientes es del orden de \$ 45 mdp, a precios actuales.
- Se llevarían a cabo reuniones de trabajo con Multiva, Ecoaqua, Fonadin, CEA e Interapas con la finalidad de:
 - *Suscribir un acuerdo de concertación de acciones para regularizar el proyecto*
 - *Analizar plazos contractuales e importe de la contraprestación*
 - *Pagos pendientes por concepto de T1 Proporcional*
 - *Analizar plazos contractuales y una posible modificación a los mismos*
 - *Revisar la integración del Patrimonio del Fideicomiso (Ingresos por Tratamiento y/o sustitución)*
 - *Revisar condiciones de la Fuente Alternativa de Pago (LCC ampliando vigencia y/o afectación directa de participaciones)*
 - *Analizar el costo real de los componentes T2 y T3 (Energía Eléctrica e Insumos)*
- Elaborar proyectos de Convenios Modificatorios al CPS, Crédito, Fideicomiso y LCC.

- Solicitar la autorización del Congreso del Estado en caso de que se requiera ampliar plazos y/o cambiar la fuente de pago alterna previamente autorizada (LCC por participaciones directas)

Tomándose los siguientes acuerdos:

- 01- PTAR MORRO-2022** Banco Multiva procederá a enviar mediante correo electrónico, el link que contenga la información jurídico – financiera del proyecto, a fin de que las partes involucradas estén en posibilidad de descargar los documentos y puedan analizarlos para poder fijar una postura respecto de la problemática que se tiene en el proyecto.
- 02- PTAR MORRO-2022** Se llevarán a cabo reuniones semanales, a fin de dar seguimiento a las acciones subsecuentes para regularizar la situación legal y financiera del proyecto.
- 03- PTAR MORRO-2022** La CEA revisará el ofrecimiento que hace Banco Multiva en el sentido de obtener un financiamiento de corto plazo para regularizar los pagos atrasados por concepto de T1 Proporcional, los cuales suman a la fecha un importe de \$ 50 millones de pesos, aproximadamente, cuestión que será informada en las reuniones subsecuentes.

Con fecha 13 de septiembre de 2022, fue recibido en este Organismo el Oficio DGAF/DOTS/152000/0464/2022, mediante el cual el Ing. Sergio Enrique Sánchez Rivera, Director y Delegado Fiduciario en representación de Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., solicita a la Comisión Estatal del Agua el estatus que guardan las obras respecto de la “Planta de Tratamiento de Aguas Residuales El Morro” así como las acciones jurídicas que llevará a cabo referente a la cancelación de la Línea de Crédito Contingente por parte de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V., lo anterior para contar con mecanismos que permitan continuar con la estructura financiera de origen y evitar ejercer la Cláusula Décima del CAF “DÉCIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS”.

El 24 de octubre de 2022, en la Ducentésima Décima Sesión Ordinaria, la Dirección Jurídica del INTERAPAS puso del conocimiento de la Junta de Gobierno todos y cada uno de los hechos y actos jurídicos relacionados con la Planta Tratadora de Aguas Residuales, entre los que se encuentran las condiciones actuales de los contratos suscritos por el INTERAPAS, así como del estado actual de las obras correspondientes a aquella Planta Tratadora y el vandalismo y daños que se le han ocasionado. De igual manera se informó los acuerdos que intenta ejecutar el Comité Técnico del multicitado Contrato de Prestación de Servicios.

Continúan las acciones por parte de BANORTE para notificar la cancelación de la línea de crédito derivada del “Contrato de Crédito” y de su respectivo “Convenio Modificatorio”, alegando un supuesto incumplimiento a las obligaciones de INTERAPAS en aquellos instrumentos, sin embargo, se debe tomar en cuenta que a esta fecha la Planta Tratadora de Aguas Residuales “El Morro” no se encuentra en funcionamiento, ni ha iniciado sus operaciones en razón de que el último reporte de la construcción de la Planta la misma tenía un avance del 90 por ciento, además se nos ha informado de daños causados por el vandalismo en las instalaciones así como robos y averías al equipo eléctrico y mecánico de la Planta, en razón de lo anterior hay un incumplimiento de los diversos integrantes del FIDEICOMISO para la entrega de la Planta en funcionamiento tal y como se encuentra pactado en los diversos contratos y convenios. Por otra parte MULTIVA ha solicitado al “Comité Técnico del Fideicomiso” se le expida un Poder General para Pleitos y Cobranzas a favor de Banco Multiva, S.A., para poder hacer frente a la defensa del patrimonio fideicomitido: como son la solicitud de disposición de la Línea de Crédito Contingente con Banorte que garantiza el pago de la T1 y que a la fecha no se ha podido disponer, así como una posible afectación en las participaciones federales de los Municipios de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez.

- ***Programa Mejora Integral de la Gestión (MIG) de INTERAPAS***

En sesión extraordinaria de Junta de Gobierno del INTERAPAS celebrada el 28 de julio de 2016, por mayoría de votos se decidió no iniciar y/o continuar con las obras y acciones del programa Mejoramiento Integral de la Gestión, derivado de tal decisión tanto el contrato de crédito en Cuenta Corriente Irrevocable y Contingente con Banorte seguirá vigente hasta que se defina el destino de los recursos del apoyo financiero que aporta el FONADIN al programa Mejoramiento Integral de la Gestión, en los Decretos legislativos números 563 y 184, publicados en el Periódico Oficial del Estado el 27 de diciembre de 2008 y el 06 de mayo de 2010, que disponía que los Ayuntamientos de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., se constituyan en deudores solidarios del INTERAPAS en la implementación del programa MIG, teniendo como garantía las participaciones federales correspondientes al Fondo General de Participaciones de ambos municipios.

La garantía fue definida en el Contrato de Crédito en Cuenta Corriente Irrevocable y Contingente celebrado con fecha 07 de marzo de 2013, entre INTERAPAS y BANORTE, por la cantidad de \$ 42,133,251.00 (Cuarenta y dos millones ciento treinta y tres mil doscientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.), equivalente a 3 (tres) meses de la contraprestación mensual MIG. Dicho contrato de crédito fue registrado en la unidad de deuda pública, de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas (UCEF) de la SHCP, con fecha 11 de marzo de 2014 con número de registro P24-0314034.

Considerando que INTERAPAS no solicitó un periodo adicional, previo al vencimiento de la última prórroga autorizada, BANOBRAS informó que esta Área de Negocios del Fondo, de

conformidad con lo establecido en las condiciones establecidas en el acuerdo SEF/2A ORD/9-JUNIO-2011/XI y las facultades establecidas en el numeral 34.4 de las Reglas de Operación del Fondo, cancelo formalmente el apoyo PARA EL PROYECTO MEJORA INTEGRAL PARA LA GESTION (MIG) según oficio No. DAEMA/403000/007/2017 de fecha 9 de enero de 2017.

Es recomendable la cancelación del contrato de crédito en cuenta corriente, irrevocable y contingente con BANORTE.

❖ **Juicios:**

Con la finalidad de dejar consignado los derechos o responsabilidades contingentes que tiene el organismo, a continuación, se detallan los diversos juicios que tiene interpuestos el organismo a través de la Unidad Jurídica, mismos que hasta que queden en firme serán reconocidos contablemente, conforme a los lineamientos establecidos por el CONAC para estos efectos.

- A.** Juicios de Nulidad.
- B.** Asuntos Penales en los que INTERAPAS es parte.
- C.** Daños Patrimoniales presentados en contra de INTERAPAS.
- D.** Quejas presentadas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos en contra de INTERAPAS.
- E.** Juicios Civiles y Agrarios llevados por INTERAPAS.
- F.** Juicios Mercantiles llevados por INTERAPAS.
- G.** Observaciones de COEPRIS a INTERAPAS.
- H.** Quejas presentadas ante PROFECO en contra de INTERAPAS.

A.- JUICIOS DE NULIDAD

En cifras, los Juicios de Nulidad de la Unidad Jurídica al mes de Marzo de 2025, se desglosan de la siguiente manera:

En el mes de Febrero 2025, se cerró con un total de **175** Juicios de Nulidad, en el transcurso del mes de Marzo 2025, se recibieron **04** nuevas demandas de Nulidad en contra del Organismo, dando un total de **179** Juicios activos.

Ahora bien, en el mes que se reporta hubo **04** juicios concluidos ante el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, quedando un total de **175** cuentas en Juicios de Nulidad.

De dichos juicios, al mes de febrero del 2025 se reportaron **07** juicios que corresponden a negativas fictas y requerimientos de pago de facturas respecto a diversas solicitudes de pagos de facturas de servicios supuestamente prestados al Organismo Operador dentro de los años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, durante el mes de marzo del año en curso se notificó **01** demanda nueva de requerimiento de pago, dando un total de **08 juicios**. Es preciso señalar que se ha venido reportando la cantidad demandada derivado de facturas derivadas de la supuesta prestación de servicios al Organismo Operador, sin embargo el Tribunal al momento de resolver determino nulidades parciales en donde nos ordena el pago de las facturas, y en otros la cantidad condenada es diversa a la reclamada, es por lo que la cantidad que se reporta al mes de marzo del 2025 respecto a los **08 juicios activos** derivados de pago de facturas, es de **\$ 53,398,041.88** (Cincuenta y tres millones trescientos noventa y ocho mil cuarenta y un pesos 88/100 M.N).

Al día de hoy el monto actualizado de los juicios correspondiente a solicitudes de nulidad de créditos fiscales correspondiente a adeudos al organismo operador por los servicios de agua potable, drenaje y/o tratamiento, y demás servicios y/o sanciones aplicadas por el incumplimiento de la ley, por parte de los usuarios, dando al mes de marzo del 2025 un total de juicios de esa naturaleza de **167 Activos** en Juicio de Nulidad, ascendiendo la cuantía **\$ 95,013,326.12**; es decir, cantidad reclamada como cobro ilegal o pago de lo indebido al Organismo Operador por parte de los usuarios por el servicio de agua potable, alcantarillado, saneamiento, multas, descargas etc.

B.- ASUNTOS PENALES EN LOS QUE INTERAPAS ES PARTE

Durante el periodo de Marzo del año 2025, la Dirección Jurídica no presentó denuncias en agravio del INTERAPAS ante la Fiscalía General del Estado (FGE), y no se concluyeron carpetas de investigación. Al mes que se reporta hay un total de **236** asuntos.

Quedando sin estimar cuantía, ya que aún no se ha determinado la cantidad en las Carpetas respectivas. Cabe mencionar que de la naturaleza de las carpetas de investigación posiciona a INTERAPAS como ofendido o víctima del delito lo que no entraña obligación hipotética de pago.

C.- DAÑOS PATRIMONIALES PRESENTADOS EN CONTRA DE INTERAPAS

En el mes de Marzo del 2025, se inició con **01** asunto por concepto de Daño Patrimonial, no hubo conclusiones y no se recibieron asuntos nuevos por dicho concepto, cerrando el mes de Marzo del 2025, con **01** queja por daño patrimonial.

En cuanto a montos, en dicho periodo la cantidad total resultante de las solicitudes de Daños Patrimoniales es por una suma total de **\$ 10,000.00** (Diez mil pesos 00/100 m.n.).

D.- QUEJAS PRESENTADAS POR LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS EN CONTRA DE INTERAPAS

Durante el mes de Marzo del año 2025, el Organismo recibió **05** quejas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Durante este periodo se concluyeron **11** quejas.

Al cierre del mes de Marzo del 2025, se reportan en total **47** quejas vigentes.

E.- JUICIOS CIVILES Y AGRARIOS LLEVADOS POR INTERAPAS

En el mes de Marzo de 2025, se informa que se tiene un total de **13** Juicios Civiles y **01** Juicio Agrario, mismos que en se encuentran en diferente estado procesal.

F.- JUICIOS MERCANTILES LLEVADOS POR INTERAPAS

Al cierre de este periodo se tienen los siguientes juicios:

No. EXPEDIENTE	FECHA	RESOLUCIÓN	TIPO DE JUICIO	PROMOVIDO ANTE	ESTADO JURÍDICO ACTUAL	CONSECUENCIAS JURÍDICAS	OBSERVACIONES	CUANTIA
	INICIO							
43/2020-III	10/02/2020	11/11/2020 Y 12/07/2021	Juicio Oral Mercantil	Juez de Distrito en materia Mercantil Federal	No Ampara, Ejecución de Sentencia	Pago de facturas por la cantidad de \$417,140.00	Pendiente la conclusión del juicio	\$ 0.00
371/2021	02/07/2021	16/11/2021	Juicio Oral Mercantil	Juzgado especializado en Oralidad Mercantil	Sentencia Absolutoria	Pago de facturas por la cantidad de \$210,950.38	Pendiente de conclusión	\$ 0.00
474/2024	03/10/2024		Juicio Oral Mercantil	Juzgado especializado en Oralidad Mercantil	En Proceso	Pago de facturas	En Trámite	\$ 311,993.60

G.- OBSERVACIONES DE COEPRIS A INTERAPAS

Este apartado deriva de la actuación de COEPRIS respecto a las medidas sanitarias que debe el Organismo observar en los aprovechamientos y rebombes que este opera. Cabe destacar que el incumplimiento a las medidas sanitarias podría acarrear multas hasta mil veces el valor del UMA vigente sin perjuicio de sanciones a los funcionarios públicos responsables de solventarlas.

Al mes de Marzo del 2025 se recibieron **05** dictámenes con observaciones de anomalías en instalaciones de pozos y vehículos cisterna, en el mes que se reporta no hubo conclusiones, por lo que al cierre en el mes que se reporta se tienen contabilizados **488** trámites en activo.

En cuanto a la petición por escrito que hizo Interapas a COEPRIS para conocer el estatus de los expedientes del año 2021 y 2022, a la fecha sigue sin tener repuesta por lo que ante la negativa u omisión en la respuesta seguirán reportándose como activos los expedientes del periodo mencionado hasta en tanto se reciba la respuesta.

En esa dinámica, la Dirección Jurídica seguirá atendiendo y solventando los dictámenes pendientes de forma permanente con la información que proporcionen las áreas involucradas de Interapas.

En números, los dictámenes u observaciones pueden significar un pasivo contingente aproximado entre \$ 2'848,000.00 (Dos millones ochocientos cuarenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.) y \$ 5'696,000.00 (Cinco millones seiscientos noventa y seis mil pesos 00/100 m.n.).

H.- QUEJAS PRESENTADAS POR LA PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR EN CONTRA DE INTERAPAS

Durante el mes de Marzo de 2025, el Organismo inició con **11** quejas, se recibieron **02** quejas ante la PROFECO. Durante este periodo hubo **01** conclusión.

Al cierre del mes de Marzo de 2025, se reportan **12** quejas activas ante la Procuraduría Federal del Consumidor.

Para dar cumplimiento con las disposiciones que confiere y obliga a los entes públicos la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí, el detalle de: *Los Juicios de Nulidad, Asuntos Penales en los que INTERAPAS es parte, Daños Patrimoniales presentados en contra del INTERAPAS, Quejas presentadas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos en contra de INTERAPAS, Juicios Civiles, Agrarios y Mercantiles*

llevados por INTERAPAS, Observaciones de COEPRIS a INTERAPAS, Quejas presentadas por la Procuraduría Federal del consumidor en contra de INTERAPAS, así como los Juicios Laborales, se tiene disponible en versión pública previo al pago de derechos para su consulta en la Unidad Jurídica, dependiente de la Dirección General.

❖ **Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares.**

- ***Inversión Parcial Privada Recuperable por medio de Contrato Prestación de Servicios (CPS)***

Contrato de Prestación de Servicio “EL REALITO”

El 03 de julio de 2009, la Comisión Estatal del Agua, la empresa Aquos El Realito, S.A. de C.V., con la comparecencia del INTERAPAS, celebraron Contrato de Prestación de Servicios (CPS) a 25 años "EL REALITO". Las obras del Acueducto "EL REALITO", se concluyeron con el Acta de Cierre de la Construcción en el mes de octubre de 2014. El Acueducto "EL REALITO" inició su operación con el Acta de Inicio de la Operación suscrita entre la CEA y el Prestador de Servicios el 09 de enero de 2015.

El 29 de junio de 2009, INTERAPAS y CEA celebran el Contrato de Prestación de Servicios para la Entrega de Agua en bloque, a través del cual se establecen los mecanismos para la compra-venta de agua en bloque del Acueducto "EL REALITO", así como la forma de pago de la contraprestación mensual en sus componentes T2 (Costos fijos de operación) y T3 (Gastos variables de operación). El 16 de diciembre de 2010, se celebró entre INTERAPAS y CEA, el Primer Convenio Modificatorio al Contrato de Entrega de Agua, para ajustarse a las disposiciones del Decreto legislativo 184 de fecha 06 de mayo de 2010.

El 09 de Enero de 2015, la CEA y Aquos El Realito, S.A. de C.V., firmaron el ACTA DE INICIO DE OPERACIÓN del Acueducto “EL REALITO”, con lo cual se inicia la entrega de agua en bloque a los tanques "Hostal", "Termal", "Tangamanga I y Balcones, acciones consideradas como pruebas; a partir del 25 de enero de 2015 que corresponde al mes o estimación 44, inicia la contraprestación mensual del Acueducto para el pago de las tarifas T2 (Gastos fijos de Operación y mantenimiento) y T3 (Gastos variables de Operación y mantenimiento).

Para el periodo de corte al mes de Marzo de 2025, se recibieron las facturas para pago de la contraprestación mensual El Realito, correspondientes al mes de Febrero del 2025, emitidas por la Comisión Estatal del Agua al Organismo Operador, por los siguientes montos, incluyendo el IVA y actualización:

Mes 164 del 24 de Enero al 25 de Febrero de 2025:

T2. Estimación No. 164 \$ 4,669,882.21

T3. Estimación No. 164 \$ 8,460,882.33

\$ 13,130,764.54

PU= \$ 16.39

Volumen en el periodo: 801,349 m³

En este periodo se suministró agua en los tanques Hostal, Termal, Tangamanga y Filtros.

A esta fecha se tiene calculado el monto de \$ 106,393,453.49 sin IVA por penas convencionales.

Continua pendiente la aclaración del monto de la pena convencional de la falla ocurrida el 24 de abril, el 24 de mayo y 23 de junio del 2023, se solicitó la aclaración de la falla ocurrida el 30 de septiembre del 2024. La CEA envía el calculo de la pena convencional de esta fecha y el monto se refleja en el total de penas convencionales.

El 13 de marzo del presente se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria No. 88 del Comité Técnico del Fideicomiso 10164-12-207 Acueducto El Realito y se informan las actividades al 25 de febrero de 2025.

Se informa sobre el Inicio del suministro de agua a partir del 11 de septiembre del 2024, después del periodo de imposibilidad de bombear agua de la presa, por la sequía extrema presentada y reparación de la cortina de la presa.

Informe de los pendientes constructivos:

- a.-** Protección catódica avance del 82 %.
- b.-** Sistema de telecontrol y comunicación avance del 58%.
- c.-** Sistema Scada y barda perimetral de la potabilizadora, no se informó si se concluyó.
- e.-** Se pretende terminar los trabajos a finales de abril del presente año.

Otros asuntos:

- a.-** Sigue pendiente el Convenio modificadorio No. 11 para disponer del remanente de los recursos del Fondo.
- b.-** No se informó sobre el seguro de interrupción de negocio.
- c.-** Sigue en controversia la empresa con la CEA en relación a la aplicación de las penas convencionales, que no está de acuerdo en los montos que calcula la CEA, y por

lo tanto no le ha emitido tampoco las notas de crédito, así mismo la CEA no le ha pagado la tarifa T3 a la empresa, se encuentran objetadas.

Contrato de Prestación de Servicio "EL MORRO".

El 13 de agosto de 2009, la CEA y la empresa Ecoaqua de San Luis Potosí, S.A. de C.V., con la comparecencia de INTERAPAS, celebraron Contrato de Prestación de Servicios (CPS) para el tratamiento de aguas residuales ubicadas en el municipio de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.; el 15 de mayo de 2013 se celebró el primer convenio modificatorio al CPS "EL MORRO", referente a la modificación de la estructura accionada del consorcio.

El 01 de abril de 2009, la CEA e INTERAPAS, celebraron el Contrato de Servicios de tratamiento de aguas residuales "EL MORRO", a través del cual se establecen las competencias de ambas dependencias en la implementación del proyecto "EL MORRO".

En la siguiente tabla se presenta el esquema de financiamiento para el proyecto de Tratamiento de Aguas Residuales "EL MORRO".

Nombre del proyecto	Importe del proyecto (miles de pesos)	Importe de la inversión (miles de pesos)	Porcentajes de aportación		Plazo del proyecto	Año estimado de inicio del proyecto
			Federal (FONADIN)	Empresa		
Proyecto "EL MORRO"	\$361,750 (a precios de mayo de 2009) SIN IVA	\$ 395,005 + IVA (a precios de mayo 2009)	40%	60% (35% crédito y 25% capital de riesgo)	240 meses (24 meses proyecto Ejecutivo y construcción y 216 meses operación)	Julio/2016

Al 02 de Febrero de 2021, la empresa ha entregado el proyecto de construcción para los nuevos puntos de entrega de agua tratada para el riego agrícola considerando los gastos conciliados con los ejidatarios el cual se encuentra en un 76% de avance; así mismo se tiene un avance en la construcción de la PTAR del 96.89% y un avance financiero de la obra de 93.78% cabe mencionar que la supervisión del proyecto venció el 30 de junio y se prorrogó hasta el día 02 de Febrero de 2021, donde presento su informe final.

En el Comité Técnico del Fideicomiso No. 11383-12-62, se nos indicó por parte de la Comisión Estatal del Agua que la empresa supervisora denominada Supervisión Planta El Morro S.A. de

C.V., había renunciado al contrato de supervisión, ahora entra a sustituirla la empresa Corin y Anaya, S.A. de C.V. para terminar el CPS.

En el siguiente cuadro se muestra el monto total de la inversión del proyecto el Morro, el cual es utilizado como base para el cálculo de la tarifa mensual para pagar los costos fijos de amortización de la inversión en crédito (T1F) y la tarifa mensual para pagar los costos fijos de amortización de la inversión en capital de riesgo (T1R) proporcional e iniciar el pago mensual de las facturas.

	COSTO DEL PROYECTO MORRO	FINAL
1.- CONCEPTOS DE LA PLANTA		225,279,775
(a) Costo del PROYECTO EJECUTIVO de la PTAR (máximo 1.5 de b)		3,005,745
(b) Construcción y equipamiento electromecánico de la PTAR		211,925,411
(c) PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO PTAR		3,787,072
(d) SUPERVISION del proyectos ejecutivo, la construcción, el equipamiento y pruebas de funcionamiento de las obras del PTAR		6,561,547
2.- CONCEPTO DE LOS COLECTORES		125,419,510
(e) Construcción de los COLECTORES		124,454,662
(f) PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO COLECTORES		964,848
(g) SUPERVISION de los conceptos de COLECTORES		5,166,057
3.- CONCEPTOS DE LA LINEA DE AGUA TRATADA		69,352,005
(h) Construcción de la LINEA DE AGUA TRATADA		68,603,283
(i) PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO LINEA DE AGUA TRATADA		748,722
4.- CONCEPTOS ADICIONALES CM-4		12,558,580
(j) Línea subterránea de C.F.E		4,738,636
(k) CARGO POR OBRA ESPECIFICA CFE (LINEA SUBTERRANEA)		2,872,528
(l) CARCAMO el zapote		2,031,092
(m) Aforos		728,780
(n) SUPERVISION de los conceptos de adicionales CM-4		2,187,545
A). COSTO DEL PROYECTO CON APOYO FONADIN (SUMA DE "a" A "j")		432,609,870
	Aportación máxima de FONADIN de acuerdo al 40%	144,700,070
	Aportación máxima de FONADIN EN MONTO	144,700,070
B). Costos del fideicomiso durante el PERIODO DE INVERSION		2,000,000
C). Seguros, Finanzas, costos de cartas de crédito y de cobertura de tasas de interés		5,883,655
D). Costos de comisiones e Intereses en el PERIODO DE INVERSION		20,003,024
E). Costos del Rendimiento del CAPITAL DE RIESGO en el PERIODO DE INVERSION		19,491,247
F). Contraprestación Única		5,542,630
MONTO TOTAL DE LA INVERSION (SUMA DE A+B+C+D+E)		485,535,426

Pesos Mexicanos sin IVA

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	
Fondo Nacional de Infraestructura	144,791,080 29.8209%
Empresa con Capital de riesgo	196,711,139 40.5143%
Empresa con Línea de Crédito Simple	144,033,209 29.6648%
TOTAL FUENTES DE FINANCIAMIENTO	485,535,428

En el mes de julio de 2020 la Comisión Estatal del Agua pago la T1 proporcional a la empresa hasta el mes de octubre de 2020, por un monto de \$ 26,249,982.28 (Veintiséis millones doscientos cuarenta y nueve mil novecientos ochenta y dos pesos 28/100 M.N.) incluyendo el IVA y el Organismo operador lo correspondiente a los meses de Noviembre y Diciembre 2020 y Enero 2021 por un importe de \$ 13,434,383.08 (Trece millones cuatrocientos treinta y cuatro mil trescientos ochenta y tres pesos 08/100 M.N.).

Al cierre de este periodo no se han registrado pasivos por este concepto.

❖ **Bienes concesionados ó en Comodato**

763.0.0.00.00.0000 Bienes bajo contrato en Comodato \$ **0.00**

En el mes de Abril de 2024, se realizó el reconocimiento de los Bienes en uso por el Organismo Bajo Contrato en Comodato de acuerdo al Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, en la cuenta contable 763.0.0.00.00.0000 Bienes Bajo Contrato en Comodato, cuyo detalle se encuentra integrado en la herramienta informática que se utiliza para la generación de la contabilidad denominado SA siete.

En otro punto el organismo para poder realizar sus funciones tiene en uso diversos predios, mismos que a continuación se detallan:

Denominación del inmueble, en su caso	Domicilio del inmueble: Nombre de vialidad	Número exterior	Domicilio del inmueble: Nombre del asentamiento humano
Salazares II o Nuevo Salazares	Mezquitic y Anillo Periférico Poniente, Col. Wenceslao	S/N	PSLP108
Santiago	Av.de la Paz y C. Plan de San Luis, en el interior del Jardín Santiago	S/N	PSLP002
Mercado Republica	Pedro Montoya y Moctezuma, Barrio de Tlaxcala	S/N	PSLP003
Oyamel	Framboyán y Oyamel, Industrial Mexicana	S/N	PSLP006
Valentín Amador	Valentín Amador y C. F.C. San Lázaro y C. Tamaulipas, Constitución Popular	S/N	PSLP007
Prados Glorieta	Carretera 57 y Av. Paseo de los Colorines, Prados Glorieta	S/N	PSLP009
Abastos I	José de Gálvez y Av. Ricardo B. Anaya, Central de Abastos	S/N	PSLP015
Av. Industrias II	Martínez de la Vega y Agua Marina, Fracc. Industrias	S/N	PSLP137

Rancho Viejo	Calle 71 esqu. c/Calle 30 y 28, El Viejo 1a Secc.	S/N	PSLP019
Ciudad 2000 I	Calle 71 esqu. Calle Jazmín, Jardines del Rosario	S/N	PSLP020
La Libertad	Santa Ana y Santa Claudia, la Libertad 2a Secc.	S/N	PSLP022
Bomberos o Zona Industrias Urbana	Eje 118 y Av. Promoción Junto a la Estación de Bomberos, Z. Industrial	S/N	PSLP036
Caja del Agua Nueva	Calzada de Guadalupe junto a la Caja del Agua, Barrio de San Sebastián	S/N	PSLP042
Polvillo Morales	3a Priv. De Polvillos al fondo, Morales	S/N	PSLP053
Granjas o Retornos	Granjas esqu. con Vasco de Quiroga, Retornos	S/N	PSLP060
Santa Cruz	Calle 13 esqu. con Calle 3, Col. Retornos	S/N	PSLP063
Los Reyes	Rey Arturo esqu. Calle Alfonsina Storni y Nefertiti, Col. Los Reyes	S/N	PSLP064
Tercera Grande	Jaime Sordo s/n entre Prv. 3a de Jaime Sordo y 3a Moctezuma, 3a Grande	S/N	PSLP065
Tecnológico	Robles esqu. con Calle Tabacos, Col. Tecnológico I	S/N	PSLP068
Lomas del Mezquital	Del Jaralito esqu. con Calle Satélite, Lomas del Mezquital	S/N	PSLP071
Mezquital I	Revolución , entre Margarita Maza de Juárez y Priv. el Mezquital	425	PSLP072
San Ángel	San David esqu c/ San Víctor, Col. San Ángel 1a Sección	S/N	PSLP074
Saucito	Benjamín Argumedo y Maclovio Herrera, Saucito	S/N	PSLP075
Imperio Azteca	Revolución Mexicana y Mártires de Cananea, Mártires de la Revolución	S/N	PSLP076
Los Vargas	Los Vargas casi esqu. Con C. Juan Bustamantes, B. San Juan de Gpe.	S/N	PSLP083
Muñoz II o Muñoz	Nereo Rdz. Barragán eq. Muñoz, Col. Valle de Bravo	S/N	PSLP087
Maria Cecilia I	General Von Moltke Casi eq. de Pánfilo Natera a 100 mts., Ma. Cecilia	S/N	PSLP096
FOVISSSTE	Obsidiana frente al # 215 casi esqu. con Calle Jade, Fovissste	S/N	PSLP100
Las Mercedes II	Seminario entre la calle Venecia y Carretera 57, Las Mercedes	S/N	PSLP102
Valle Campestre	Valle de Batan y Calle Valle de Calafia, Valle Campestre	S/N	PSLP103
Parque Morales	Parque de Morales (Av. Arboledas y Av. del Lago), Fuentes del Bosque	S/N	PSLP109
Mayamil II	Lisboa y Portugal, Colonia Mayamil	S/N	PSLP117
Av. México II o antes Av. México	Av. México y López Hermosa, Col Ferrocarrilera	S/N	PSLP119

El pozo denominado Privanzas PSLP50 ubicado en el Ejido Capulines, fue recibido por el Organismo en Comodato como terreno donde se perforaría un Pozo con fecha del 18 de marzo del 2010, a la fecha el pozo ya se encuentra equipado y en operación, pero no se ha

recibido algún documento posterior donde se informe el proceso de entrega-recepción del comodato de la infraestructura hidráulica del pozo.

- ***Contrato de Prestación de Servicios de la Operación y Mantenimiento de las PTARS. denominadas Norte, Tangamanga I y II y Cárcamo de bombeo Cancha Morelos.***

En fecha 29 de abril de 2016, se suscribió el contrato de comodato entre la CEA e INTERAPAS, donde se establece la entrega recepción de las PTARS. Norte, TANGAMANGA I, II y cárcamo de bombeo Cancha Morelos, dicho comodato establece la vigencia del comodato que es del **01 de mayo de 2016 al 25 de septiembre de 2021**, donde la CEA aparece como comodante I, El Centro de Cultura y Recreación como comodante II y el INTERAPAS como comodatario, el comodato no incluye los colectores que son parte del CPS CEA-PROAGUA POTOSI, S.A. de C.V.

Informa la Dirección Jurídica que con fecha 16 de noviembre de 2021, se firmo el comodato entre CEA y el INTERAPAS para continuar con la operación de las plantas de tratamiento Tangamanga I, II y Norte.

En el mes de enero 2024, se llevo a cabo la instalación de CCTV (Instalación de 5 cámaras en la PTAR Norte) con el fin de mejorar la vigilancia y atención de la planta.

Con fecha 01 de Enero de 2025, se celebró Contrato de Prestación de Servicios “CPS” de Operación y mantenimiento de las plantas de tratamiento I y II del Parque Tangamanga I, Planta Norte y cárcamo de bombeo “Cancha Morelos”, así como el Tratamiento y disposición de lodos de las Plantas Tangamanga I y II ubicadas en el Parque Tangamanga I, con el proveedor **Grupo EITA, Multiservicios Industriales Operativos y Administrativos, S.A. de C.V.**, por el periodo que abarca del 01 al 31 de Enero de 2025; Con fecha 04 de Febrero de 2025, se da continuidad nuevamente con Contrato por el periodo del 01 al 28 de Febrero de 2025.

Otras Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

735.0.0.00.00.0000	Fianzas Otorgadas para Respaldar Obligaciones no Fiscales del Gobierno	\$ 42,301,903.95
---------------------------	--	-------------------------

Este importe corresponde a las pólizas de garantía y cumplimiento otorgadas por los proveedores que prestan servicios y/o otorgan bienes al organismo con la finalidad de garantizar el otorgamiento oportuno y correcto de los servicios contratados, así como el resarcimiento en el caso de vicios ocultos, mismas que se encuentran bajo resguardo de la Dirección de Administración y Dirección de Construcción, según corresponda.

741.0.0.00.00.0000 Demandas judiciales en proceso de resolución

\$ 59,025,406.78

Al inicio del mes de Marzo del año en curso, se tienen **144** juicios, de los cuales **116** están activos, **14** sin movimiento procesal, **02** incompetencia, **02** con depósito de cheque por cumplimiento de obligaciones laborales por \$ 5,652.00, **10** Amparos, en el mes que se reporta se recibieron **02** asunto laboral, no hubo conclusiones de esta materia, de tal manera que al cierre del mes de Marzo de 2025, existe en total **146** asuntos laborales, arrojando una cantidad de hasta **\$ 56,946,515.51** (Cincuenta y seis millones novecientos cuarenta y seis mil quinientos quince pesos 51/100 m.n.)

Es menester aclarar que la cifra anterior se trata de posible monto a pagar, por lo que se clasifica como pasivo contingente laboral que podría pagarse en el supuesto que la autoridad así lo determine, por lo que no debe tomarse como cantidad definitiva de pago.

Por otra parte, también se tiene el registro de **robos** que se han suscitado a los centros de Recaudación y que se encuentran en proceso judicial por un importe de **\$ 2,078,891.27** (Dos millones setenta y ocho mil ochocientos noventa y un pesos 27/100 M.N.).

Adicionalmente se tienen identificados **172** prestadores de servicios de carácter transitorio o permanente, a quienes se les concluyo su contrato de trabajo y cuyos finiquitos se tienen calculados con los importes que marca la ley por un importe de **\$ 1,244,919.24** (Un millón doscientos cuarenta y cuatro mil novecientos diecinueve pesos 24/100 m.n.) y **06** finiquitos de personal de base por un monto de **\$ 377,731.70** (Trescientos setenta y siete mil setecientos treinta y un pesos 70/100 m.n.)

743.0.0.00.00.0000 Obras en Proceso de Regularización

\$ 13,989,356.22

Este importe corresponde a Obras en Proceso de incorporación o regularización de entrega al Organismo por parte de los contratistas.

771.0.0.00.00.0000 Derechos de descarga (Adhesión a Programas de Regularización de adeudo)

\$ 0.00

Adhesión a Decreto de la Ley de Coordinación Fiscal

Con fecha 11 de Agosto de 2015 con No. Folio 925 de fecha 11 de Agosto 2015, el Organismo realizo la solicitud de Adhesión para obtener los beneficios de disminución de

adeudos históricos contemplado en el artículo Décimo Tercero del DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2013 y las Reglas para la aplicación del programa de regularización del pago de derechos y aprovechamientos de agua y derechos por descargas de aguas residuales para municipios y organismos operadores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación con fecha 14 de Agosto de 2014, adhesión que se encuentra registrado en la cuenta contable 771.0.0.00.00.0000 (Derechos de descarga (Adhesión a Decretos).

Al cierre del mes de Octubre 2023, se realizó la aplicación respecto de la última condonación de dichos saldos.

775.0.0.00.00.0000 Cartera de Cuentas por Cobrar **\$ 1,704,248,688.57**

Los saldos de las Carteras por los servicios de Agua, Drenaje y Saneamiento y otros, proporcionado a los usuarios, se presentan para efectos de control e informativo al calce del estado de situación financiera en cuenta de orden, con los siguientes importes:

775.1.0.00.00.0000	Cartera Servicios de Agua, Drenaje y Saneamiento	\$ 1,488,438,846.04
775.2.0.00.00.0000	Cartera Contratos Usuarios	\$ 5,587,966.41
775.3.0.00.00.0000	Cartera Aportaciones Fraccionadores AGUA SYS	\$ 6,761,196.86
775.4.0.00.00.0000	Cartera Convenios con Instituciones	\$ 0.00
775.5.0.00.00.0000	Cartera Documentación de Adeudos	\$ 29,016,007.10
775.6.0.00.00.0000	Descargas	\$ 2,377,469.52
775.7.0.00.00.0000	Cartera Cuentas por Cobrar Otros Servicios	\$ 47,951,549.88
775.8.0.00.00.0000	IVA Carteras de Cuentas por Cobrar	\$ 124,115,652.76

A mayor detalle se informa con desglose por Municipio, el estado que guardan la Cartera Servicios de Agua, Drenaje y Saneamiento, Cartera Contratos Usuarios, Cartera Aportaciones Fraccionadores AGUA SYS, Cartera Documentación de Adeudos, Descargas, Cartera Cuentas por Cobrar Otros Servicios e IVA Carteras de Cuentas por Cobrar

Municipio	Cartera Servicios de Agua, Drenaje y Saneamiento	Cartera Contratos Usuarios	Cartera Aportaciones Fraccionadores	Cartera Convenios con Instituciones	Cartera Documentación de Adeudos	Descargas	Cartera Cuentas por Cobrar Otros Servicios	Iva Carteras de Cuentas por Cobrar
	775.1.0.00.00.0000	775.2.0.00.00.0000	775.3.0.00.00.0000	775.4.0.00.00.0000	775.5.0.00.00.0000	775.6.0.00.00.0000	775.7.0.00.00.0000	775.8.0.00.00.0000
	1,488,438,846.04	5,587,966.41	6,761,196.86	0	29,016,007.10	2,377,469.52	47,951,549.88	124,115,652.76
San Luis Potosi	871,324,144.21	3,803,569.66	3,501,875.07	0.00	23,251,786.68	2,377,469.52	38,910,464.85	85,372,255.26
Soledad de Graciano Sanchez	458,455,858.63	1,098,798.57	3,259,321.63	0.00	3,839,389.30	0.00	4,982,126.50	29,253,142.25
Cerro de San Pedro	7,215,759.21	70,732.80	0.00	0.00	57,952.01	0.00	30,726.90	208,100.42
Villa de Pozos	151,443,083.99	614,865.38	0.16	0.00	1,866,879.11	0.00	4,028,231.63	9,282,154.83
Total	1,488,438,846.04	5,587,966.41	6,761,196.86	0.00	29,016,007.10	2,377,469.52	47,951,549.88	124,115,652.76

775.1.0.00.00.0000 Cartera Servicios de Agua, Drenaje y Saneamiento

\$ 1,488,438,846.04

Este importe corresponde a la Cartera de las Cuentas por Cobrar que se generan durante el proceso de facturación por los servicios que proporciona el Organismo.

Al cierre de este periodo el adeudo por suministro de agua, drenaje y alcantarillado, de las diversas dependencias de Gobierno del Estado, asciende a \$ 190.72 millones.

Al cierre de este periodo en los saldos de las diversas carteras, se tienen **167** Expedientes Activos en proceso de Juicio de Nulidad, cuantificados en **\$ 95,013,326.12** (Noventa y cinco millones trece mil trescientos veintiséis pesos 12/100 m.n.)

775.2.0.00.00.0000 Cartera Contratos Usuarios

\$ 5,587,966.41

Este importe corresponde a la Cartera de las Cuentas por Cobrar que se generan durante la contratación de otros servicios por usuarios que conforman el padrón.

775.3.0.00.00.0000 Cartera Aportaciones Fraccionadores AGUA SYS

\$ 6,761,196.86

Este importe corresponde a la Cartera de las Cuentas por Cobrar que se generan durante la incorporación de nuevos Fraccionamientos.

CONVENIOS DE CUOTA Y/O INCORPORACION CELEBRADOS DURANTE EL EJERCICIO 2025

FECHA	EXPEDIENTE	CONTRATO CONSECUTIVO	OBRA A DESARROLLAR	FRACCIONAMIENTO
Enero	2820/23	C.C.01/2025	41 Tomas, para Departamentos y adosados: económica, social y mínima; Comercial	Desarrollo Advant
Enero	2662/22	C.C.02/2025	42 Tomas, para Departamentos y adosados: económica, media, social y mínima	Desarrollo Lexy Towers
Febrero	2014/14	C.C.03/2025	105 Tomas, para Departamentos y adosados: económica	El Toro (Solé etapa 3, Circuito los Robles)

775.4.0.00.00.0000 Cartera Convenios con Instituciones

\$ 0.00

Esta cartera corresponde a los convenios celebrados con instituciones, la cual al cierre de este periodo no se tiene saldo.

775.5.0.00.00.0000 Cartera Documentación de Adeudos \$ **29,016,007.10**

Este importe corresponde a la Cartera de las Cuentas por Cobrar, de los usuarios que fueron reestructuradas, incluye convenios celebrados por el servicio de drenaje sanitario y tratamiento.

775.6.0.00.00.0000 Descargas \$ **2,377,469.52**

Este importe corresponde al reconocimiento de adeudos por descargas Contaminantes reportadas al cierre de este periodo por la Subdirección de Calidad del Agua y Saneamiento.

775.7.0.00.00.0000 Cartera Cuentas por Cobrar Otros Servicios \$ **47,951,549.88**

Este importe corresponde a la Cartera de las Cuentas por Cobrar de los usuarios, que se realizan por órdenes de servicio.

775.8.0.00.00.0000 IVA Carteras de Cuentas por Cobrar \$ **124,115,652.76**

Este importe corresponde al IVA de las carteras mencionadas anteriormente.

El detalle de las Carteras arriba listadas, se tiene integrado en el Sistema Comercial, denominado **Administración de Gestión Comercial AGUA SYS**, mismo que es administrado por la Dirección Comercial.

Programa “Acaba tu Deuda de una vez”, vigente en el ejercicio 2025.

Con fecha 26 de diciembre de 2024, se publicó en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis”, el Decreto No. 0059, la Ley de cuotas y tarifas para el ejercicio fiscal 2025, en el cual en el artículo **CUARTO Transitorio** establece:

El programa de incentivos fiscales **“ACABA TU DEUDA DE UNA VEZ”**, es aplicable a las y los usuarios de cuentas de USO DÓMESTICO y COMERCIALES que tengan adeudos de pago por conceptos de agua potable, drenaje y tratamiento durante el año 2024 y anteriores.

Este decreto entró en vigor el día uno de enero de 2025 y al cierre de este periodo los resultados obtenidos son los siguientes:

MUNICIPIO	GIRO	NO CUENTAS	INCENTIVO FISCAL ACUMULADO A MARZO 2025
SLP	Domestico	17,092	\$ 29,896,917.07
SGS	Domestico	7621	\$ 13,577,616.58
CSP	Domestico	60	\$ 139,182.98
VDP	Domestico	2,857	\$ 5,096,603.64
Subtotal		27,630	\$ 48,710,320.27
SLP	Comercial	2,704	\$ 6,714,985.54
SGS	Comercial	378	\$ 2,143,669.60
CSP	Comercial	5	\$ 31,616.66
VDP	Comercial	158	\$ 441,816.87
Subtotal		3,245	\$ 9,332,088.67
TOTAL		30,875	\$ 58,042,408.94

787.0.0.00.00.0000 Derechos por Cobrar a Fraccionadores (Control Manual) \$ 99,528,922.32

Este rubro corresponde al reconocimiento de los documentos por cobrar, correspondientes a los Convenios de incorporación de nuevos Fraccionamiento o desarrollos urbanos celebrados con personas físicas o personas morales, previo a la implementación del Sistema SA Siete y Administración de Gestión Comercial AGUA SYS, en proceso de gestión y depuración.

793.0.0.00.00.0000 Convenios de Obra con Fraccionadores \$ 145,028,545.96

Convenios de obra de infraestructura adicional celebrados con Fraccionadores.

Corresponden a los compromisos de desarrollo de las obras de infraestructura adicional que en términos del Art. 157 de la Ley de Aguas del Estado son requeridas por el Organismo Operador a los fraccionadores para hacer factible la prestación de los servicios de Agua y Drenaje; infraestructura que una vez que se cuente con el Acta entrega y factura correspondientes se incorporaría en el patrimonio del Organismo, al cierre de este periodo en este rubro se encuentran cuantificados los Convenios de Obra de Infraestructura Adicional (C.O.) y los Convenios de Concertación de Inversión Privada (C.C.I.P), cuyo detalle se encuentra integrado en la herramienta informática que se utiliza para la generación de la contabilidad denominado SA siete.

En este ejercicio se continúa trabajando, para regularizar la entrega formal de las obras que han celebrado los fraccionadores en este y en ejercicios anteriores, por lo que, una vez que sea debidamente formalizado la entrega de infraestructura de agua y drenaje, terrenos, cesión de derechos de agua etc.; así como la entrega de la contraprestación consistente en derechos de agua, por parte de los fraccionadores, respecto de los convenios de Inversión Privada (C.I.P.) Convenios de Reconocimiento de Obras de Infraestructura Adicional (C.R.O.I.A) Convenios de Aportación Voluntaria (C.A.V.) Convenios de Concertación de Inversión Privada (C.C.I.P), Convenio de Reconocimiento de Adeudo (C.R.A), Convenio de Cesión de Derechos (C.C.D.A) y Adendums celebrados con los fraccionadores en ejercicios previos al actual se realizará el reconocimiento contable correspondiente.

CONVENIOS DE OBRA CELEBRADOS CON FRACCIONADORES SIN CONTRAPRESTACION, CELEBRADOS DURANTE EL EJERCICIO 2025

FECHA	EXPEDIENTE	CONTRATO CONSECUTIVO	OBRA A DESARROLLAR	FRACCIONAMIENTO
Enero	2448/19	C.O.01/2025	Construcción Red Agua Potable y Drenaje Sanitario para 24 Tomas	Departamentos Camino al Aguaje
Enero	2731/22	C.O.02/2025	Construcción Red Agua Potable y Drenaje Sanitario para 42 Tomas	Desarrollo Miguel de Cervantes
Enero	2870/24	C.O.03/2025	En Proceso de Firma	En Proceso de Firma
Enero	2662/22	C.O.04/2025	Construcción Red Agua Potable y Drenaje Sanitario para 123 Tomas	Desarrollo Lexy Towers
Febrero	2779/23	C.O.05/2025	Construcción Red Agua Potable y Drenaje Sanitario para 17 Tomas	Torre Departamental Marua
Febrero	2780/23	C.O.06/2025	Construcción Red Agua Potable y Drenaje Sanitario para 33 Tomas	Torre Departamental Alte
Febrero	2787/23	C.O.07/2025	Construcción Red Agua Potable y Drenaje Sanitario para 40 Tomas	Torre Departamental Acultzingo

CONTRATOS DE COMODATO DEL EJERCICIO 2025

FECHA	EXPEDIENTE	CONTRATO CONSECUTIVO	OBRA A DESARROLLAR	FRACCIONAMIENTO
Febrero	2486/20	S/N	Inmueble Ubicado el lote número 60, de la manzana 1, marcado con el número 218, del circuito Tenerife, con la finalidad de que el organismo opere el Pozo "Leos Herrera" Ubicado en el fraccionamiento	Residencial Mayorazgo, En Municipio de Soledad de Graciano Sánchez

- **Convenios de Colaboración**

Servicios de Salud.

Con fecha 6 de Mayo de 2022, el Organismo celebro Convenio de Colaboración con el Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal denominado Servicio de Salud de San Luis Potosí, dentro del cual se incluye el Hospital Central “Dr. Ignacio Morones Prieto”, teniendo como objeto establecer una relación de apoyo Institucional consiguiendo de esta manera conciliar los adeudos económicos que tiene el inmueble que ocupan las instalaciones de ese nosocomio contra el pago de la contratación de los servicios médicos, la vigencia del presente convenio no podrá exceder del 25 de septiembre del 2027 o de la cantidad de Ochocientos mil pesos. Se informa que el organismo requirió la prestación de diversos servicios médicos, mismos que a la fecha, ascendieron a la cantidad de \$ 401,855.89 (Cuatrocientos un mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 89/100 m.n.).

Desarrolladora el Peñón S.A. de C.V.

El **17 de julio de 2023** se estableció un Convenio de Colaboración entre INTERAPAS y el fraccionador con el fin de suministrar provisionalmente agua subterránea del Pozo profundo “El Gran Peñón” y su cisterna, para satisfacer las necesidades de la población ante las fallas de la Presa el Realito.

INTERAPAS recibirá agua de la cisterna y su infraestructura, verificará su calidad y realizará el tratamiento correspondiente, además de gestionar el manejo, tratamiento y disposición del agua recibida. También recibirá agua para llenar camiones cisternas y se hará cargo de los gastos derivados de la extracción. Por su parte, Desarrolladora el Peñón S.A. de C.V. se compromete a facilitar el acceso al predio e informar sobre las incidencias que surjan.

El **01 de agosto de 2023** se celebró un Convenio de Operación del Pozo Pedregal II entre INTERAPAS y **Consorcio ABC, S.A. de C.V.**

Consorcio ABC se compromete a operar el pozo Pedregal II, proporcionando un operador calificado con alojamiento, cubriendo sueldos y salarios, reponiendo e incrementando la capacidad de los equipos, pagando el costo de la energía eléctrica y sufragando los costos necesarios para la prestación del servicio de agua potable.

Por su parte, INTERAPAS se compromete a supervisar el funcionamiento del pozo, realizar verificaciones y pruebas necesarias a los equipos, y reconocer gastos como el pago de

energía, costos de operación y mantenimiento, y reparaciones necesarias. Estos reconocimientos de gastos serán compensados según solicitud de INTERAPAS, aplicándose el saldo a favor siempre y cuando existan facturas correspondientes; al cierre de este periodo no se ha realizado compensación de servicios por los derechos y obligaciones que se generaron en este convenio.

Promociones Habi, S.A. de C.V., Adendum al C.C. 01/2023

El Organismo celebró con el Fraccionador, convenio de colaboración C.C. 01/2023, exp. sin número, de fecha 27 de noviembre de 2023, en el cual acordaron realizar las actividades de supervisión, visitas de inspección y elaboración de notas de bitácora de diversos fraccionamientos.

Auru, S.A. de C.V., Adendum al C.C. 026/18

El Organismo celebró con el Fraccionador, convenio de incorporación C.C. 026/18, exp. 159/97, de fecha 16 de octubre de 2018, en el cual acordaron realizar los trabajos de construcción, adecuaciones, obras de cabecera, infraestructura adicional para 51 lotes del fraccionamiento “Industrial San Luis” y la reubicación de líneas de agua potable; el INTERAPAS reconoce en contraprestación los trabajos de reubicación de la líneas de agua potable.

Al cierre de este periodo no se ha realizado reconocimiento de contraprestación, de los convenios de colaboración mencionados anteriormente y estos continúan vigentes al cierre del periodo.

Aportaciones Municipales “El Realito”

795.0.0.00.01.0000	Municipio San Luis Potosí, S.L.P.	\$ 511,819,782.00
795.0.0.00.03.0000	Municipio Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.	\$ 100,587,485.00

Mediante el Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y pago número 10163-12-207 que celebró el INTERAPAS, el Municipio de San Luis Potosí, el Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, la Comisión Estatal del Agua, Banco Mercantil del Norte y Banco del Bajío, el 28 de febrero de 2011, se genera el compromiso de realizar Aportaciones al Organismo para contribuir con las Contraprestaciones T2 y T3 **del Proyecto “EL REALITO”**, el **Municipio de San Luis Potosí**, con un importe de \$ 60,000,000.00 (Sesenta millones de pesos 00/100) y el **Municipio de Soledad de Graciano Sánchez** de

\$ 10,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100) anuales actualizados con el Índice Nacional de Precios, al momento de la aportación.

Estas aportaciones son consideradas por el Organismo como un Ingreso Estimado en su presupuesto de ingresos.

Cuentas de Orden Presupuestario:

De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Normatividad emitida por El Consejo de Armonización Contable (CONAC) y la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, las cuentas presupuestales para el ejercicio 2054 se aprobaron de acuerdo con lo siguiente:

❖ **Cuentas de Ingresos.**

El Presupuesto de Ingresos fue aprobado por la Junta de Gobierno mediante Acta No. Cuadragésima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 04 de Noviembre de 2024, para el ejercicio fiscal 2025, por un importe de **\$ 1,911,166,672.00.**

El ingreso Devengado y Recaudado en el mes de MARZO asciende a **\$ 280,756,408.55 (Doscientos ochenta millones, setecientos cincuenta y seis mil, cuatrocientos ocho pesos 55/100 M.N.)** Reflejando un avance del 14.69% con relación a los ingresos estimados presupuestados.

❖ **Cuentas de Egresos**

El Presupuesto de Egresos fue aprobado por la Junta de Gobierno mediante Acta No. Cuadragésima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 04 de Noviembre de 2024, para el ejercicio fiscal 2025, por un importe de **\$ 1,911,166,672.00**, quedando con ello en igualdad de circunstancias con respecto al Presupuesto de Ingresos, de conformidad al Art. 18 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

El Ejercicio del Presupuesto de Egresos al mes MARZO 2025, Devengo por Capitulo de Gasto un importe de **\$ 534,173,873.53 (Quinientos treinta y cuatro millones ciento setenta y tres mil ochocientos setenta y tres pesos 53/100 m.n.)**, el cual se integra de la siguiente manera:

Capítulo 1000 Servicios Personales \$ 67,123,362.76, Capitulo 2000 Materiales y Suministros \$5,589,077.80, Capítulo 3000 Servicios Generales \$167,837,225.37, Capitulo 4000 Transferencias, asignaciones, Subsidios y otras ayudas \$ 6,952,566.86, Capitulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles \$ 755,062.92, Capitulo 6000 Inversión Pública \$ 5,846,709.29, Capitulo 8000 Participaciones y Aportaciones \$ 0.00 Capitulo 9000 Deuda Pública \$280,069,868.53 representando un 27.95% del presupuesto total autorizado.

El presupuesto ejercido y pagado al mismo mes ascendió a \$ 185,488,499.86 los cuales incluyen pago de ADEFAS de \$ 105,450,301.76

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos

Concepto	2025
Ley de Ingresos Estimada	1,911,166,672.36
Ley de Ingresos por Ejecutar	1,630,410,263.81
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	0.00
Ley de Ingresos Devengada	280,756,408.55
Ley de Ingresos Recaudada	280,756,408.55

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos

Concepto	2025
Presupuesto de Egresos Aprobado	1,911,166,672.40
Presupuesto de Egresos por Ejercer	1,062,360,861.40
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	0.00
Presupuesto de Egresos Comprometido	848,805,811.00
Presupuesto de Egresos Devengado	534,173,873.53
Presupuesto de Egresos Ejercido	249,210,146.67
Presupuesto de Egresos Pagado	249,210,146.67

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Lic. Jorge Daniel Hernández Delgadillo
Director General

Lic. José Luis Gama Bazarte
Director de Administración y Finanzas

C.P. María Isabel Cantú Sánchez
Subdirección de Contabilidad

C.P. Gisela Maldonado Escareño
Subdirección de Recursos Financieros